

Trescientos quarenta y vein<sup>te</sup> ~~xxiij~~ y catorce ~~reales~~;  
Dha Ciudad en su ~~inteligencia~~ y de vein<sup>te</sup> ~~intervenida~~  
dha Cuenta por lo ~~Comis.~~ de dha ~~provisión~~  
cia; Acordó, ve pare á la ~~Contad.~~ para q<sup>e</sup> en  
ella ve executen las notas correspondientes  
y q<sup>e</sup> dho alcance ve reintegre á la ~~rola~~  
propia en la forma acostumbrada

To. de los pen<sup>ales</sup> p<sup>er</sup> el  
trecho p<sup>er</sup> la  
redecion de  
Viene.

Nove Cuenta por relacion pasada, q<sup>e</sup> da d. Juan  
Ottazon Maixoromo, de los gastos executados en la  
prevencion de Viene, y peltrecho p<sup>er</sup> la redecion  
de Viene q<sup>e</sup> se ha de executar p<sup>er</sup> el abasto de este publi-  
co, importante el cargo Cuatro mil ~~reales~~ vellon  
y la data Cuatro mil, ciento y ocho ~~reales~~ vellon  
de á favor del dho y contra los propios, Ciento  
y ocho ~~reales~~ vellon // La Ciudad en su ~~inteligencia~~  
de vein<sup>te</sup> dha Cuenta ~~intervenida~~ de los  
Gaspar de Pina y d. Pasqual de Aguado ~~reidores~~  
Comis. Acordó ve pare á la ~~Contad.~~ y no pade-  
ciendo error en los ~~numeros~~ y partidas, ve  
aprobada, y del referido alcance ve despache  
libramiento á favor de dho Maixoromo y contra lo  
efector de propios y su ~~deponario~~ ~~Adm.~~ como  
ve acostumbrado

No. p. d. com-  
posicion de  
Cam. de Chu-  
rna.

En vista de la Cuenta dada por el d. Gaspar  
de Pina ~~reidor~~ // A cuerda la Ciudad, ve despache  
libramiento á favor de d. Juan Ottazon Maixor-  
omo de Ciento y cinquenta ~~reales~~ vellon para q<sup>e</sup>  
con orden de dho ~~reidor~~ ve distribuyan en la componi-  
cion del Carrino de Churna, y concluda for-  
mando Cuenta ve traga p<sup>er</sup> su ~~aprobacion~~

Ve esusa ab<sup>o</sup>  
diputados de  
Montomera.

Prove Memorial de Calisto Hernandez  
Jue. de esta Ciudad y morador en Monteaque

